

Orden en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciese en día inhábil se entenderá prorrogado al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia. Las que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Tercera.—Ningún participante podrá anular o modificar su instancia después de terminar el plazo de presentación de la misma.

Cuarta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir el expediente para la resolución del concurso.

Quinta.—El Secretario que obtenga plaza en este concurso será promovido a la categoría primera, una vez que tome posesión del cargo al que fue destinado.

Sexta.—El Secretario promovido y designado a su instancia a la plaza anunciada no podrá participar en otro concurso de traslado antes de que transcurran dos años desde la fecha de su posesión.

Contra esta Orden cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 17 de mayo de 1991 comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de septiembre de 1992.—P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subsecretario general de Asuntos de Personal.

**22804 RESOLUCION de 29 de septiembre de 1992, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncia la provisión ordinaria de las Notarías vacantes correspondientes a los grupos y turnos que se expresan, existentes en esta fecha.**

Se hallan vacantes en el día de la fecha las Notarías que seguidamente se expresan, las cuales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 88 y 96, y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial, y con lo dispuesto en el Real Decreto 3301/1983, de 7 de diciembre, por el que se aprueba la demarcación notarial vigente, han de proveerse dentro de cada uno de los grupos que, a tales efectos, se establecen en el citado artículo 88.

*Notarías de primera clase. Primer grupo (Madrid)*

Turno primero. Antigüedad en la carrera:

1. Madrid. (Por defunción del señor Uribe Sorribes), distrito y Colegio del mismo nombre.

Turno segundo. Antigüedad en la clase:

2. Madrid. (Por jubilación del señor Sánchez-Ventura Pascual), distrito y Colegio del mismo nombre.

*Tercer grupo. Subgrupo III (Valencia)*

Turno segundo. Antigüedad en la clase:

3. Valencia. (Por jubilación del señor Vidal González), distrito y Colegio del mismo nombre.

*Tercer grupo. Subgrupo IV (Zaragoza)*

Turno segundo. Antigüedad en la clase:

4. Zaragoza. (Por defunción del señor Belled Heredia), distrito y Colegio del mismo nombre.

*Cuarto grupo. Notarías de primera clase*

Turno primero. Antigüedad en la carrera:

5. Huelva. (Por traslado del señor Martín Vázquez), distrito del mismo nombre, Colegio de Sevilla.

*Quinto grupo. Notarías de segunda clase*

Turno primero. Antigüedad en la carrera:

6. Ingenio Carrizal. (Por traslado del señor Martínez-Gil Vich), distrito de Telde, Colegio de Las Palmas.

7. Mollet del Vallés. (Por traslado del señor Pérez Dann), distrito de Granollers, Colegio de Barcelona.

8. Lorca. (Por traslado del señor López Frias), distrito del mismo nombre, Colegio de Albacete.

Turno segundo. Antigüedad en la clase:

9. Estepona. (Por traslado del señor Serrano Pérez), distrito del mismo nombre, Colegio de Granada.

10. Mieres. (Por traslado de la señora Valdés-Solis Cecchini), distrito del mismo nombre, Colegio de Oviedo.

11. Montilla. (Por traslado del señor Moreno Moreno), distrito del mismo nombre, Colegio de Sevilla.

12. Alcalá La Real. (Por traslado de la señora Martínez Socías), distrito del mismo nombre, Colegio de Granada.

*Sexto grupo. Notarías de tercera clase*

Turno primero. Antigüedad en la carrera:

13. Fuente Obejuna. (Por traslado del señor Sánchez Lozano), distrito de Peñarroya-Pueblonuevo, Colegio de Sevilla.

14. Madridejos. (Por traslado del señor Martín-Rabadán Muro), distrito de Orgaz, Colegio de Madrid.

15. Valderas. (Por traslado del señor Pérez Polo), distrito de León, Colegio de Valladolid.

16. Jodar. (Por traslado de la señora Romero Ortega), distrito de Ubeda, Colegio de Granada.

17. Saldaña. (Por traslado de la señora de la Fuente García), distrito de Carrión de los Condes, Colegio de Valladolid.

18. Elorrio. (Por traslado del señor Martínez de Aguirre Aldaz), distrito de Durango, Colegio de Bilbao.

19. Chelva. (Por traslado del señor Sapena Davó), distrito de Liria, Colegio de Valencia.

20. Montroy. (Por traslado del señor Tenas Segarra), distrito y Colegio de Valencia.

21. Viver. (Por traslado de la señora Mas Mayor), distrito de Segorbe, Colegio de Valencia.

22. Les Borges Blanques. (Por traslado del señor Veciana García Boente), distrito de Lleida, Colegio de Barcelona.

23. Caspe. (Por traslado del señor Navarro Viñuales), distrito de Caspe, Colegio de Zaragoza.

24. Melgar de Fernamental. (Por traslado del señor Hernández Carrero), distrito y Colegio de Burgos.

25. Santa Coloma de Queralt. (Por traslado de la señora Querol Martín), distrito de Valls, Colegio de Barcelona.

26. Vimianzo. (Por traslado del señor Rajoy Brey), distrito de Concurbió, Colegio de La Coruña.

27. Barrios (Los). (Por traslado del señor Hornillos Blasco), distrito de Algeciras, Colegio de Sevilla.

28. O Carballiño. (Por traslado del señor García Romero), distrito del mismo nombre, Colegio de La Coruña.

29. Tamames. (Por traslado de la señora González Herrada), distrito de Salamanca, Colegio de Valladolid.

30. Ciudad Rodrigo. (Por excedencia del señor Martínez de Diego), distrito del mismo nombre y Colegio de Valladolid.

Turno segundo. Antigüedad en la clase:

31. Berlanga. (Por traslado del señor Tejerina Fernández), distrito de Llerena, Colegio de Cáceres.

32. Xixona. (Por traslado del señor Valcárcel Sánchez), distrito de Alicante/Alacant, Colegio de Valencia.

33. Ugijar. (Por traslado del señor Alvares Torices), distrito de Orjiva, Colegio de Granada.

34. Archidona. (Por traslado del señor Fernández-Madrid Molina), distrito de Antequera, Colegio de Granada.

35. Pozoblanco. (Por traslado de la señora González-Miranda Sáenz de Tejada), distrito del mismo nombre, Colegio de Sevilla.

36. Sant Carles de la Rápita. (Por traslado del señor Fernández Pugnare), distrito de Tortosa, Colegio de Barcelona.

37. Tamarite de Litera. (Por traslado del señor Mula Soto), distrito de Barbastro, Colegio de Zaragoza.

38. Escacena del Campo. (Por traslado del señor Andrés Vázquez Martínez), distrito de La Palma del Condado, Colegio de Sevilla.

39. Orcera. (Por traslado del señor Robles Perea), distrito de Villacarrillo, Colegio de Granada.

40. Amposta. (Por traslado del señor Fort López Barajas), distrito de Tortosa, Colegio de Barcelona.

41. Carranza. (Por traslado del señor Recatala Moles), distrito de Balmaseda, Colegio de Bilbao.

42. Castell-Patja d'Aro. (Por traslado del señor Boisán Benito), distrito de La Bisbal d'Emporda, Colegio de Barcelona.

43. Sant Feliu de Guixols. (Por traslado del señor Polo Ortí), distrito de La Bisbal d'Emporda, Colegio de Barcelona.

44. Tárrega. (Por traslado del señor Cabanas Trejo), distrito de Cervera, Colegio de Barcelona.

45. Vinarós. (Por traslado del señor García Castrillo), distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.

46. Binefar. (Por traslado del señor Cortés León), distrito de Barbastro, Colegio de Zaragoza.

47. Luque. (Por traslado del señor Pellicer Ballester), distrito de Baena, Colegio de Sevilla.

48. A Fonsagrada. (Por traslado del señor Castro-Gil Iglesias), distrito del mismo nombre, Colegio de La Coruña.

49. Esporles. (Por excedencia de la señora Valenzuela Fernández), distrito de Palma de Mallorca, Colegio de Baleares.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia o telegrama tratándose de aquellos que desempeñan Notarías pertenecientes a los Colegios Notariales de Baleares o Las Palmas, las vacantes que pretendan, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes, sujetándose en todo al hacerlo a las reglas y requisitos que establece el artículo 94 del vigente Reglamento Notarial.

Los señores Notarios solicitantes en este concurso deberán presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una copia simple de la misma, a fin de facilitar con ello la resolución de aquel.

Madrid, 29 de septiembre de 1992.—El Director general, Antonio Pau Pedrón.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**22805** *RESOLUCION de 24 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por los sistemas general de acceso libre y de promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del MOPU.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Orden de 3 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso, por los sistemas general de acceso libre y de promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del MOPU.

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas por la Orden antes mencionada, ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a las pruebas selectivas de referencia, que figura como anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día 5 de noviembre de 1992, a las nueve horas, en las aulas del edificio del Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas del CEDEX, calle Alfonso XII, números 3 y 5, Madrid. Los aspirantes deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia número 3 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 24 de septiembre de 1992.—El Director general de Recursos Humanos, Manuel Domínguez Andrés.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Selección y Desarrollo de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal.

### ANEXO

Excluidos pruebas selectivas de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del MOPU

Apellidos y nombre: Frade Baños, Antonio. Documento nacional de identidad: 13.778.584. Causa: A.

Apellidos y nombre: García Seijas, Santiago. Documento nacional de identidad: 30.593.311. Causa: A.

Causa de exclusión:

A: No haber solicitado expresamente una de las especialidades previstas en la convocatoria.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**22806** *RESOLUCION de 2 de octubre de 1992, de la Subsecretaría, por la que aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para la provisión de plazas de personal laboral en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.*

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social de 19 de junio de 1992, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 30, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas de personal laboral en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos en turnos de promoción y libre.

Ambas listas se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales y Servicios Centrales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Segundo.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión en ambas listas.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Nombrar el Tribunal calificador que habrá de juzgar las pruebas, cuya composición se encuentran expuestas asimismo en los tabloneros de anuncio mencionados.

El Tribunal podrá nombrar unidades de colaboración a nivel autonómico o provincial en las localidades en las que se convocan plazas, así como asesores para la realización de aquellas pruebas en que la especialidad de la plaza lo requiera.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos por el turno de promoción para la realización de los ejercicios de la fase de oposición a partir del día 3 de noviembre en los Servicios Centrales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en los lugares, fechas y horas que se encuentran expuestos en los tabloneros de anuncio.

Quinto.—Los ejercicios correspondientes al turno libre no darán comienzo antes del día 23 de noviembre de 1992, fijándose con una antelación mínima de cinco días los lugares, días y horas de realización de los correspondientes ejercicios.

Sexto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de su documento nacional de identidad, de lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar.

Madrid, 2 de octubre de 1992.—P. D. (Orden de 13 de febrero de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**22807** *RESOLUCION de 5 de octubre de 1992, de la Subsecretaría, por la que se nombran miembros del Tribunal que ha de regir las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.*

De conformidad con la propuesta formulada por el Presidente del Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social convocadas por Resolución de 30 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 21 y 22 de julio), se aceptan las renunciaciones de don Félix de las Cuevas González, Vocal titular, y de don Jesús Ortega de la Poza, Vocal suplente, y se nombran en su lugar a don José Ramón Pavia Martín-Ambrosio, del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, como Vocal titular, y a don Justo Gómez Sánchez-Manzano, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, como Vocal suplente.

Madrid, 5 de octubre de 1992.—Por delegación (Orden de 13 de febrero de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmos. Sres. Director general de Personal y Presidente del Tribunal.